



## Comunicado de prensa

Luxemburgo, 12 de junio de 2019

### Los auditores advierten de que la divulgación en la UE de información sobre la sostenibilidad y los objetivos de desarrollo sostenible sigue siendo insuficiente

A pesar del compromiso de la UE con la sostenibilidad y los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas (ODS), la Comisión Europea no informa ni hace un seguimiento sobre la contribución del presupuesto y las políticas de la UE al desarrollo sostenible y a la consecución de los ODS, según un nuevo análisis elaborado por el Tribunal de Cuentas Europeo. Los auditores sostienen que todavía no se han establecido gran parte de los elementos esenciales para la divulgación útil de información sobre la sostenibilidad en la UE. La Comisión todavía no ha integrado la sostenibilidad en la divulgación de información sobre resultados, debido entre otras cosas a que carece de una estrategia a largo plazo sobre desarrollo sostenible hasta 2030. Dos instituciones y organismos de la UE publican actualmente un informe sobre sostenibilidad, pero otros publican información que está fragmentada.

Mediante la divulgación de información sobre la sostenibilidad (también denominada divulgación de información sobre la responsabilidad social de las empresas o divulgación de información no financiera) una organización publica información sobre su impacto económico, social o medioambiental. El informe de sostenibilidad también presenta sus valores y su modelo de gobernanza y demuestra el vínculo entre su estrategia y su compromiso con una economía mundial sostenible.

La UE está comprometida con la sostenibilidad y con el cumplimiento de los ODS. La legislación de la UE impone a algunas grandes empresas la obligación de divulgar información relacionada con la sostenibilidad, y estas incluyen cada vez más los ODS en sus informes. Los auditores examinaron si la Comisión da ejemplo en la divulgación de la información sobre el desarrollo sostenible y valoró si existen requisitos como una estrategia con metas sobre las que informar. También comprobaron si otras instituciones de la UE publican informes sobre sostenibilidad.

*El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del análisis rápido de casos del Tribunal de Cuentas Europeo.*

*El texto íntegro puede consultarse en [www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu).*

## ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063 M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa

T: (+352) 4398 45410 M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxembourg

E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu) @EUAuditors [eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)

«Los ciudadanos desean y necesitan obtener información fiable sobre la contribución de la UE al desarrollo sostenible en ámbitos como el cambio climático» afirmó **Eva Lindström, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del análisis**. «Teniendo en cuenta el compromiso de la UE con los ODS, el Tribunal espera que la Comisión sea capaz de informar sobre los resultados alcanzados».

Actualmente, Eurostat ya presenta las tendencias estadísticas sobre los ODS en la UE basándose en gran medida en información facilitada por los Estados miembros. Sin embargo, la Comisión todavía no informa sobre la contribución del presupuesto y las políticas de la UE a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, salvo en el ámbito de acción exterior, en el que está adaptando su sistema de divulgación de información sobre los resultados respecto a la sostenibilidad.

En este contexto, los auditores señalan que la UE sigue careciendo de una estrategia sobre desarrollo sostenible hasta 2030 que establezca los ODS pertinentes para la UE y los objetivos y las metas sobre los que informar. Recientemente, la Comisión ha hecho avances positivos y ha publicado un documento de reflexión en el que presenta escenarios para una Europa sostenible. Sin embargo, este documento no contiene un análisis de carencias sobre lo que queda por hacer en la UE en términos de presupuesto, políticas y legislación, ni presenta la contribución de los programas de gasto de la UE al cumplimiento de los ODS.

Hasta la fecha, dos organismos europeos (Banco Europeo de Inversiones y Oficina de Propiedad Intelectual de la UE) han publicado informes de sostenibilidad. Con respecto a las otras instituciones y organismos de la UE, los auditores constataron que estos proporcionan información principalmente sobre cómo afecta el funcionamiento de su organización a la sostenibilidad (como su uso de papel o agua), pero no informan sobre cómo han integrado cuestiones relativas a la sostenibilidad en su planificación y estrategia.

El análisis también plantea el reto de la auditoría de los informes de sostenibilidad. Los auditores afirman que los riesgos de sostenibilidad son a menudo riesgos financieros, y de ahí la importancia de tener en cuenta la sostenibilidad en la adopción de decisiones. Además, las garantías externas relativas a los informes de sostenibilidad pueden reforzar su credibilidad y la confianza de las partes interesadas en la información proporcionada, así como reducir el riesgo de «blanqueo ecológico», es decir, que se utilicen los informes simplemente como ejercicios de relaciones públicas.

Los auditores han identificado cuatro retos:

- o la elaboración de una estrategia de la UE sobre la sostenibilidad y los ODS después de 2020;
- o la integración de la sostenibilidad y los ODS en el presupuesto y los planes de rendimiento de la UE;
- o el desarrollo de la divulgación de información sobre la sostenibilidad en las instituciones y los organismos de la UE;
- o el aumento de la credibilidad a través de la auditoría.

### **Nota destinada a las redacciones**

Las obligaciones actuales de la UE con arreglo a la Directiva 2014/95 sobre divulgación de información relacionada con la sostenibilidad se aplican a las grandes entidades de interés público. Afectan aproximadamente a 7 400 empresas que cotizan en bolsa, bancos, aseguradoras y otras entidades identificadas por los Estados miembros, en general, grandes empresas con más de 500 trabajadores. Las organizaciones pueden publicar la información como informe independiente, como parte de sus informes financieros o anuales, o de otra manera.

El análisis rápido de casos del Tribunal de Cuentas Europeo «Divulgación de información sobre la sostenibilidad: situación en las instituciones y en los organismos de la UE» puede consultarse en el sitio web del Tribunal ([eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)) en 23 lenguas de la UE. En un análisis rápido de casos (no se trata de un informe de auditoría) se determinan hechos relativos a un asunto o problema específico.

**El lunes 17 de junio, en Bruselas, los auditores organizan el primer foro de alto nivel sobre divulgación de información sobre la sostenibilidad. Si desea obtener más información, puede consultar el [sitio web del Tribunal](#).**